

Informe sobre el edificio de la Secretaría de Agricultura y el escudo español que se hallaba en el centro de su fachada principal

Informe emitido por el ingeniero Mario Guiral Moreno, miembro de la Academia Nacional de Artes y Letras, a solicitud del señor Secretario de Agricultura.

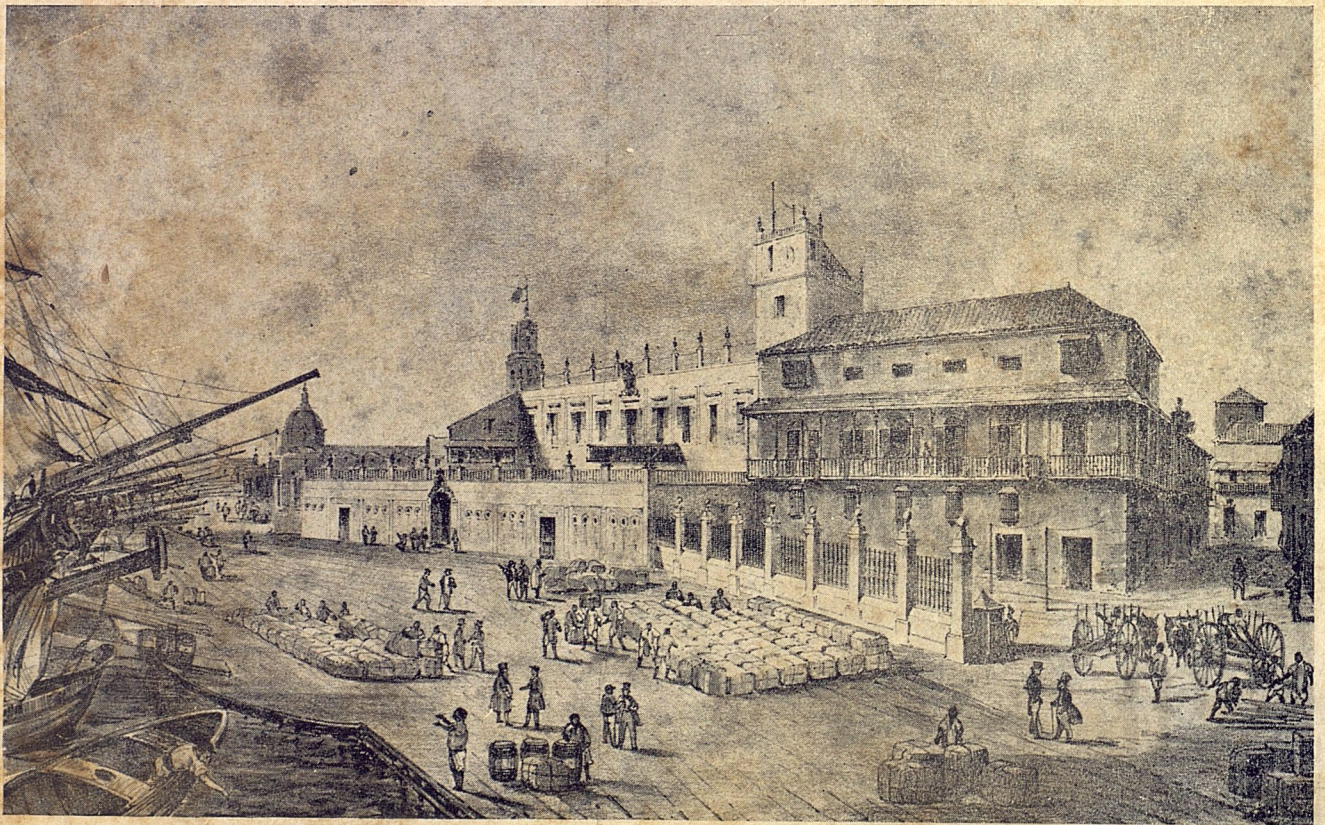
Sr. Secretario de Agricultura.

Señor:

De acuerdo con las instrucciones que se sirvió dictar en 12 de Enero último, y que me fueron comunicadas por conducto de la Jefatura del Despacho de la Secretaría, para que informe lo procedente en relación con la solicitud hecha por el Director del Museo Nacional, a fin de que sea donado a dicha institución el Escudo de España que existía en la fachada principal del edificio que ocupa esta Secretaría, y que fué quitado con motivo de las obras de modificación y restauración que se vienen realizando desde hace tres años, tengo el honor de exponerle, correspondiendo a la distinción de que he sido objeto, al ser consultado sobre este asunto, por suponérseme "especializado en el estudio de las materias de carácter documental e histórico", que he efectuado una investigación lo más minuciosa posible con respecto al mencionado escudo, en busca de datos y antecedentes con él relacionados, teniendo en cuenta que el valor de esta clase de obras escultóricas depende tanto de su mérito artístico como del histórico, y que a veces es sólo uno de ambos factores el que influye en el

examen del objeto, pudiendo tener éste también un valor representativo, considerado en los dos mencionados aspectos.

A pesar del estudio realizado en Archivos y Bibliotecas, para hallar datos que pudieran referirse concretamente al citado escudo, habiendo examinado, entre otras obras y revistas, la colección de *El Curioso Americano* correspondiente a los años 1892-1912 y 1919-1929, y el interesante trabajo del doctor Manuel Pérez-Beato, publicado en 1915, sobre las *Inscripciones Cubanas de los Siglos XVI, XVII y XVIII*, no he podido hallar ninguna descripción especialmente dedicada a él, por lo que, para conocer su antigüedad y demás circunstancias relativas a su colocación en la fachada del edificio donde estuvo emplazado hasta el año último, ha sido necesario investigar los datos y antecedentes relacionados con el edificio donde actualmente tiene su sede la Secretaría de Agricultura, habiéndose estimado conveniente —por tal motivo— aprovechar esta oportunidad para aportar algunos datos de indudable interés histórico relativos a su construcción y a los distintos usos a que ha sido destinado el edificio en el transcurso de los tres y medio siglos que tiene de existencia y



Antiguo edificio de la Real Aduana y casa del Marqués de Villalta, vistos desde el muelle.

(De la colección Roig de Leuchsenring).

por lo cual merece que se le cite como una de las más antiguas construcciones de esta Capital.

Según parece, este edificio al cual se le conoce generalmente como el de la antigua Intendencia General de Hacienda, por haber sido el local donde estuvo instalada en los primeros años de su establecimiento, y también donde radicaron las principales dependencias de la Hacienda en los últimos años de la soberanía española y primera época de la república, según más adelante se explicará, tuvo su verdadera importancia al ser designado a la "Real Aduana", siendo este el nombre con que se le conoce y describe en casi todas las obras de carácter histórico que hacen referencia a las construcciones primitivas de La Habana.

El verídico y laborioso investigador doctor Pérez-Beato, en su obra titulada *Habana-Antigua*, de la que recientemente se ha publicado el Tomo I, nos ofrece la copia de un dibujo antiguo en el que puede verse claramente, contiguo a la casa del Marqués de Villaita, situada en la calle del Baratillo número 5, el edificio de la Real Aduana, teniendo éste, situado al centro y en la parte más alta de su fachada principal, un escudo que por su forma y dimensiones aparentes es el mismo que ha sido ahora desplazado del sitio en que estuvo durante varios siglos.

Al describir el doctor Pérez-Beato el antiguo edificio de la Aduana, que hoy ocupa la Secretaría de Agricultura (1), nos dice que fué el Gobernador don Francisco Carreño el que comenzó en 1584 la construcción de un gran edificio para la Aduana Real, con toda la amplitud necesaria para el despacho de sus asuntos, habiéndose terminado la obra en época de su sucesor don Gabriel Luján, quien se instaló en el edificio para habitario, no obstante los requerimientos que le hiciera el Gobierno de la Metrópoli para que lo desalojara. El edificio tenía 82 pies de frente hacia la calle del Baratillo, y su fondo a la ribera del mar, entre dos callejas de poca importancia; pero, habiéndose comprobado que la citada Aduana, donde se hallaban la Real Caja y la Contaduría, los libros y archivos de la Real Hacienda, estaba edificada en un sitio que por su estrechez no permitía el tránsito cómodo de los carros usados para el transporte de las mercancías, pues la callejuela donde estaba la puerta principal del edificio se hallaba entre un tapias que cercaban un solar perteneciente a don Alonso Suárez de Toledo, y por estimarse conveniente que existiera una plaza vecina, de cierta amplitud, en 22 de Noviembre de 1584 se trató de adquirir, por expropiación, el solar de referencia y se designó para que hicieran la tasación de valor al "señor Alcalde Diego de Soto persona principal y de conciencia y experiencia y muy antigua en ella, y a Esteban Gutiérrez por parte de S. M. por ser albañil e persona de ciencia e de quien tiene satisfacción"; pero la adquisición del solar no pudo efectuarse por el precio excesivo que exigía su dueño Suárez de Toledo.

(1) *Habana Antigua*. Apuntes Históricas por el Dr. Manuel Pérez-Beato, Habana, 1936. Tomo I, págs. 49-50.



Vista del frente y uno de los

el autor en su valiosa información párrafos que siguen:

Real Aduana.—Algunos edificios sentados por la pintura o el dibujo ser copiados porque la animación está fuera de los límites del ayuden de la descripción para la verdad. ¿Quién al ver hoy lo es referente podrá concebir toman cuenta los empleados que edificio de la reina de las Antillas edificio adornado en un estremo en su centro coronado con un capitelísimo mármol de Europa; verámenes y sabrá que los del primer almacenes de la Aduana; y los contabilidad.

Respecto del edificio en su vasto recinto se encuentra la Administración de Rentas de Fernando VII, la Escribanía centro una bonita fuente y le hizo to en la parte arquitectónica de las oficinas, el Excelentísimo Sr. Comisario Intendente general de Bajas y la puerta principal debajo del arco mina en el segundo término, se acredita, puesta en una lápida tras de bronce:

REAL AD
EN EL REINADO DEL S
LA AMPLIO D. CLAUDIO M
SUPERINTENDI
AÑO DE

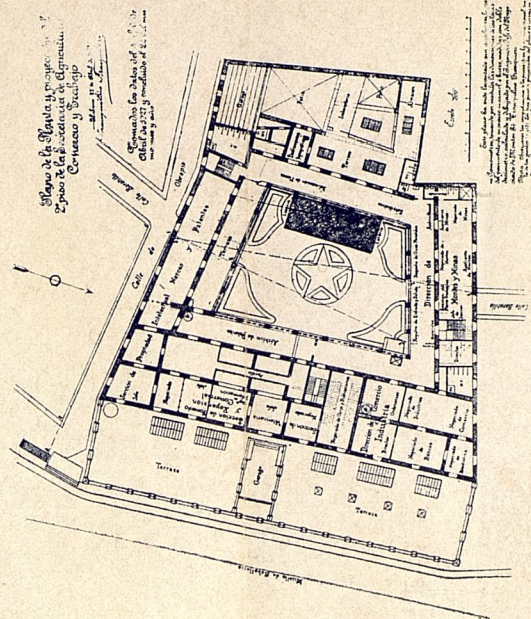
por lo cual merece que se le cite como una de las mas antiguas construcciones de esta Capital.

Según parece, este edificio al cual se le conoce generalmente como el de la antigua Intendencia General de Hacienda, por haber sido el local donde estuvo instalada en los primeros años de su establecimiento, y también donde radicaron las principales dependencias de la Hacienda en los últimos años de la soberanía española y primera época de la república, según mas adelante se explicara, tuvo su verdadera importancia al ser designado a la "Real Aduana", siendo este el nombre con que se le conoce y describe en casi todas las obras de caracter histórico que hacen referencia a las construcciones primitivas de La Habana.

El verídico y laborioso investigador doctor Pérez-Beato, en su obra titulada **Habana-Antigua**, de la que recientemente se ha publicado el Tomo I, nos ofrece la copia de un dibujo antiguo en el que puede verse claramente, contiguo a la casa del Marqués de Villalta, situada en la calle del Baratillo número 5, el edificio de la Real Aduana, teniendo éste, situado al centro y en la parte más alta de su fachada principal, un escudo que por su forma y dimensiones aparentes es el mismo que ha sido ahora desplazado del sitio en que estuvo durante varios siglos.

Al describir el doctor Pérez-Beato el antiguo edificio de la Aduana, que hoy ocupa la Secretaria de Agricultura (1), nos dice que fué el Gobernador don Francisco Carreño el que comenzó en 1578 la construcción de un gran edificio para la Aduana Real, con toda la amplitud necesaria para el despacho de sus asuntos, habiéndose terminado la obra en época de su sucesor don Gabriel Lujan, quien se instaló en el edificio para habitario, no obstante los requerimientos que le hiciera el Gobierno de la Metrópoli para que lo desalojara. El edificio tenía 82 pies de frente hacia la calle del Baratillo, y su fondo a la ribera del mar, entre dos callejas de poca importancia; pero, habiéndose comprobado que la citada Aduana, donde se hallaban la Real Caja y la Contaduría, los libros y archivos de la Real Hacienda, estaba edificada en un sitio que por su estrechez no permitía el tránsito cómodo de los carros usados para el transporte de las mercancías, pues la callejuela donde estaba la puerta principal del edificio se hallaba entre unas tapias que cercaban un solar perteneciente a don Alonso Suárez de Toledo, y por estimarse conveniente que existiera una plaza vecina, de cierta amplitud, en 22 de Noviembre de 1584 se trató de adquirir, por expropiación, el solar de referencia, y se designó para que hicieran la tasación de su valor al "señor Alcalde Diego de Soto persona principal y de conciencia y experiencia y muy antiguo en ella, y a Esteban Gutiérrez por parte de S. M. por ser albañil e persona de ciencia e de quien se tiene satisfacción"; pero la adquisición del solar no pudo efectuarse por el precio excesivo que exigía su dueño Suárez de Toledo.

(1) *Habana Antigua*. Apuntes Históricos por el Dr. Manuel Pérez-Beato, Habana, 1936. Tomo I, págs. 49-53.



Plano de la planta del edificio de la Secretaria de Agricultura y proyección de su segundo piso, tal como se hallaba distribuido en el año 1927, cuando todavía existía por la parte del frente un cuerpo avanzado hasta la altura de los entresuelos, con su terraza.

En el citado solar, contiguo al edificio de la Aduana, se edificó por el Marqués de Villalta una casa de tres plantas, según puede verse en el grabado de referencia, donde estuvo después, a mediados del pasado siglo, la casa de comercio de don Santiago Drake, y posteriormente el almacén de vinos de J. M. Parejo, hasta que un incendio destruyó el edificio en 1907, salvándose únicamente su portada artística, que conservaba todavía la placa que indicaba el número 5 de la calle del Baratillo. El Estado cubano adquirió entonces el solar, con el propósito —según se dijo— de ampliar el edificio que por aquella época ocupaban las Secretarías de Hacienda y de Agricultura, Comercio e Industria, pero únicamente se hizo la demolición de lo que quedó en pie después del incendio, y desde entonces es un solar yermo al que limitan uno de los costados del expresado edificio y las calles de Baratillo, Jústiz y San Pedro.

En el interesante y valioso *Paseo Pintoresco por la Isla de Cuba*, obra publicada en 1841 (2), al hacerse la descripción de los edificios representados en la misma antigua lámina que reprodujo en su obra el doctor Pérez-Beato, y con referencia al de la Real Aduana nos dice el erudito don Antonio Bachiller y Morales lo que a continuación se copia textualmente, por contener interesantes datos relacionados con la primera reconstrucción y adaptación que se hizo del citado edificio, ya entonces "adornado en un extremo con un hermoso reloj y en su centro coronado con un escudo de armas de blanquísimo mármol de Europa", según nos dice

(2) *Paseo Pintoresco por la Isla de Cuba*. Obra artística y literaria, en que se pintan y describen los edificios, los monumentos, los campos y las costumbres de este privilegiado suelo, publicada por los Empresarios de la Litografía del Gobierno y Capitanía General. Habana, Imprenta de Soler y Comp. 1841. Págs. 73 y 74.



Vista del frente y uno de los costados del edificio de la Secretaría de Agricultura, antes de la restauración de sus fachadas.

el autor en su valiosa información, cuyos son los párrafos que siguen:

Real Aduana.—Algunos edificios ganan en ser representados por la pintura o el dibujo, otros no pueden ni aún ser copiados porque la animación o importancia de ellos está fuera de los límites del arte; así es preciso que se ayuden de la descripción para conseguir aproximarse a la verdad. ¿Quién al ver hoy la lámina a que este artículo es referente podrá concebir el inmenso tráfico de que toman cuenta los empleados que encierra ese suntuoso edificio de la reina de las Antillas? Distinguirá cualquiera un edificio adornado en un extremo con un hermoso reloj y en su centro coronado con un escudo de armas de blanquísimo mármol de Europa; verá una larga serie de departamentos y sabrá que los del primer término constituyen los almacenes de la Aduana; y los demás, diversas oficinas de contabilidad.

Respecto del edificio en cuestión basta decir que en su vasto recinto se encuentra la colecturía de la Real Lotería, Administración de Rentas de tierra y mar, el Banco de Fernando VII, la Escribanía de Cámara, etc. Ocupa el centro una bonita fuente y le ha dado su actual forma tanto en la parte arquitectónica como en la personal de oficinas; el Excelentísimo Sr. Conde de Villanueva, Superintendente general de Real Hacienda de esta Isla. Sobre la puerta principal debajo del escudo que se ve en la lámina en el segundo término, se lee esta inscripción que lo acredita, puesta en una lápida de mármol blanco con letras de bronce:

REAL ADUANA.

EN EL REINADO DEL SR. D. FERNANDO 7º

LA AMPLIO D. CLAUDIO MARTINEZ DE PINILLOS

SUPERINTENDENTE GRÁL.

AÑO DE 1829.

Por su parte, don Jacobo de la Pezuela, en el excelente y conocido **Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico, de la Isla de Cuba**, publicado en 1863, y en el capítulo destinado a la descripción de los edificios del Estado y Municipales, incluye los siguientes datos, al referirse al que todavía por aquella época ocupaban las oficinas de la Aduana:

ADUANA. — Hállase situado este vastísimo edificio entre el principio del tinglado corrido del muelle principal y los callejones de Jústiz y del Baratillo, ocupando un polígono irregular de más de 350 varas de circuito. Consta de sólida fábrica en gran parte de su extensión, porque no toda es uniforme, de pisos bajos, entresuelos y altos, con algunas dependencias en el segundo. Todas las localidades están ocupadas por la Intendencia, su Secretaría, las oficinas de Rentas y Tesorerías Marítimas y Terrestres, Dirección y Tesorería de Loterías, oficinas del Resguardo, Monte de Piedad y otras muchas dependencias. La arquitectura de este edificio tiene el gran defecto de aparecer cerrada toda la planta baja de la fachada principal por los almacenes de reconocimiento de mercaderías, a los cuales se entra por tres puertas desiguales. En el piso principal abren 10 huecos simétricos con vista a la marina; y por el ángulo N. E. se destaca un pequeño cuerpo de viviendas separadas de dos pisos, con un hueco en cada uno, con vistas a la bahía. Junto a la más elevada de las dos ventanas hay un reloj, y sobre el centro de la fachada del cuerpo principal, junto a la barandilla almenada que ciñe la azotea, está el escudo de armas nacionales ejecutado en mármol con relieves. Sobre la puerta principal, a la cual conduce un pasadizo abierto entre los almacenes, aparece una lápida de mármol blanco con la siguiente inscripción de letras de bronce:

La estrechez y las malas condiciones de la antigua aduana, obligaron en 1825 a meditar su traslación a otro local más amplio y mejor abocado para el despacho de los buques, como lo era en medio de sus muchos defectos, el edificio donde residió la intendencia en los primeros años de su creación, y que siguieron ocupando otras oficinas de Hacienda. Arbitrados los recursos para ampliarlo y reformarlo, y terminadas después las obras discurridas con nuevos y espaciosos almacenes accesorios, quedó establecida en este edificio la aduana en el mismo año que expresa la inscripción antecedente. A pesar de su capacidad, no pudo bastar su local luego para todas operaciones y objetos que exigía un comercio tan creciente como el de la Habana. Así es que por pocos años después hubo que fabricar los almacenes de efectos voluminosos, que separados del cuerpo de la aduana, aparecen entre la salida de la calle de Enna y el muelle de Caballería; y más adelante en 1843, después de haber sido extinguidas las comunidades de religiosos y cerrado al culto el mejor templo de la isla, se trasladaron al convento de San Francisco los almacenes del depósito mercantil. (3)

Como puede verse, el emplazamiento del edificio de la primitiva Aduana, en lo que respecta a la disposición de sus fachadas, fué en su origen distinto al que actualmente tiene, puesto que según el doctor Pérez-Beato, el frente de dicho edificio estaba por la calle del Baratillo y el fondo hacia el mar, en tanto que más tarde, como se advierte ya en los antiguos dibujos de la época, la fachada principal quedó hacia el litoral de la bahía, o sea hacia la calle hoy denominada San Pedro; y en cuanto a la fachada que aquél tenía por la calle del Baratillo, ella desapareció, según parece, al ampliarse el edificio y quedar adosado, por decirlo así, a las construcciones vecinas, dejándosele en cambio dos grandes puertas de entrada para toda clase de vehículos, las cuales corresponden precisamente a la calle del Baratillo, cuyas tres únicas cuadras sólo tuvieron comunicación desde entonces al través del edificio de la Aduana.

Esta ampliación del edificio data por lo menos del año 1827, puesto que a fines de él tuvo el Intendente Martínez de Pinillos, el proyecto de erigir una estatua a Fernando VII en el centro del patio de la Aduana, lo cual es señal inequívoca de la amplitud que ya por entonces tenía interiormente el edificio; pero aquél cambió de opinión años después, y al llegar a Cuba dicha estatua, fué colocada —en el mes de Julio de 1834— en el centro de la Plaza de Armas, o sea en el lugar donde hoy tiene su emplazamiento. (4)

El Historiador de la Ciudad de La Habana, Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, activo, laborioso, y competéntísimo funcionario del Municipio capitalino, a quien se debe la redacción de las inscrip-

(3) *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico, de la Isla de Cuba.* Por Don Jacobo de la Pezuela. Madrid, 1863. Tomo Tercero, pág. 144.

(4) *Cuba Monumental, Estatuaria y Epigráfica,* por el Dr. Eugenio Sánchez de Fuentes y Peláez. Habana, 1916. Tomo I, págs. 515-543.

Vista del frente del edificio de la Secretaría de Agricultura, después de su restauración y de la construcción de un pórtico por la calle de San Pedro.

ciones descriptivas de nuestros principales edificios, monumentos y plazas, colocadas recientemente en ellos por medio de tableros, para ilustración de propios y extraños, y que han de servir para confeccionar en bronce las tarjetas definitivas, tuvo la gentileza de consultar nuestra opinión en lo que respecta a la del edificio de la Secretaría de Agricultura, habiéndonos dado la oportunidad de intercalar en su bien redactado texto, algunos datos, como el de haber estado instaladas anteriormente en dicho edificio, no sólo esta Secretaría y la de Hacienda, sino también la de Obras Públicas.

Efectivamente, según la información aportada por algunas personas que fueron empleados de la Administración durante los últimos años de la época colonial, consultadas al objeto de conocer y comprobar datos auténticos y fidedignos, puede afirmarse sin lugar a dudas que durante el último año de la soberanía española en Cuba, cuando se estableció el precario régimen autonómico, concedido por el Gobierno de la Metrópoli como un supremo recurso para tratar de mantener su soberanía en esta Isla, el Ministerio de Hacienda, el de Obras Públicas y Comunicaciones y el de Agricultura, Industria y Comercio, —que así se denominaban en-



tonces— fueron instalados en el mencionado edificio, así como la Administración Central de Hacienda, oficina recaudadora dependiente del primero de los citados Ministerios y cuyas funciones eran muy semejantes o equivalentes a las de las Zonas Fiscales que se establecieron por el Gobierno Interventor norteamericano después del 1º de Enero de 1899.

El Departamento de Comunicaciones, siendo todavía Dirección por no haber llegado a organizarse como Secretaría independiente, fué el primero que desalojó los locales que ocupaba, trasladándose al antiguo Edificio del Correo, que existía en la primera cuadra de la calle de O'Reilly, contiguo al Castillo de la Fuerza, y que fué demolido al ejecutarse las obras de la Avenida del Puerto.

Más tarde, al efectuarse el canje de los terrenos de Villanueva por los del Arsenal, siendo Presidente de la República el general José Miguel Gómez, la Secretaría de Obras Públicas se trasladó al citado Arsenal, desalojando la parte del edificio que ocupaban sus oficinas. En cambio, las de la Dirección General de la Lotería Nacional se instalaron en él desde el restablecimiento en Cuba de esta renta, durante la Administración del mismo Presidente Gómez, celebrándose —al principio en el patio y últimamente en los entresuelos del edificio de la Secretaría— los sorteos de la Lotería, desde el primero, efectuado el 10 de Septiembre de 1903, hasta el número 715, celebrado el 20 de Agosto de 1929, época correspondiente al traslado de las Oficinas de la Dirección de Lotería al edificio "Barracué", que el Estado había adquirido, quedando desocupados por dichas Oficinas los entresuelos y locales de la planta baja que le habían sido entregados en 17 de Mayo de 1927, cuando se trasladaron para el edificio del antiguo "Banco Nacional de Cuba" la Secretaría de Hacienda con sus dependencias, la Contaduría Central y la Tesorería General de la República, que anteriormente ocupaban dichos entresuelos y algunos locales de la planta baja.

Desde entonces, o sea desde que se efectuó el traslado de la renta de Lotería al edificio "Barracué", quedaron ocupadas las dos plantas altas del edificio por las oficinas de la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo; y la planta baja y los entresuelos por las fuerzas del Puesto Militar "General Maximo Gomez—que tuvo luego una significación histórica, por haber sido uno de los Cuarteles donde se inició la sublevación del Ejército contra el Gobierno del Presidente Gerardo Machado en Agosto de 1933—, permaneciendo dichas fuerzas en los citados locales hasta principios del año 1935, en que se trasladaron de allí, lo que permitió a la Secretaría de Agricultura —así llamada ya entonces, por haberse segregado desde fines de 1933 y principios de 1934, respectivamente, todas las dependencias de las Direcciones de Trabajo y de Comercio— ocupar totalmente el edificio y proseguir las obras de adaptación y restauración, comenzadas durante la época en que fué Secretario del Departamento el doctor Eugenio Molinet y Amorós, impulsadas grandemente, después de la

caída del régimen derrocado el 12 de Agosto de 1933, por el Secretario Ingeniero Carlos M. de la Rionda, y continuadas por su sucesor en el cargo doctor José L. García Baylles.

Tal es, trazada a grandes rasgos, la historia del edificio que actualmente ocupa la Secretaría de Agricultura, en cuya fachada principal figuró desde los primeros tiempos de su edificación, el escudo de armas del Gobierno de España, cuyo valor histórico es indudable, dada su antigüedad y el hecho de haber estado colocado en el frente de uno de los más antiguos edificios de esta urbe.

En cuanto al mérito artístico, puede afirmarse que es indiscutible también su valor, desde el punto de vista escultórico, por la perfección y limpieza con que aparece ejecutada la talla en magnífico mármol blanco, de las figuras y alegorías que contiene, cinceladas seguramente por un artista de gran competencia.

Cuando ese escudo fué quitado de la fachada principal con gran cuidado y muchas precauciones para evitar que sufriera deterioro, y depositado sobre el piso del salón que ha de servir de vestíbulo al edificio de la Secretaría —cuando su entrada por la calle de San Pedro sea posible, una vez concluido el pórtico no terminado todavía —fué objeto de la admiración de cuantas personas pudieron extasiarse al contemplarlo, siendo unánime la opinión de que dicho escudo, de no ser nuevamente emplazado como se pensó en un paramento interior del mismo edificio, debía donarse al Museo Nacional, para su conservación como una obra escultórica de gran mérito artístico.

Por esta razón, es realmente lamentable que al ser trasladado dicho escudo desde el local del vestíbulo hasta la galería o corredor interior donde en la actualidad se encuentra, haya sufrido un importante deterioro, al desprendérsese un fragmento de la esquina de la parte superior, o sea la corona, pues además de ser necesario reconstruir dicha esquina para lograr su restauración, no es igual el mérito artístico de una obra de este género conservada íntegramente, que el de esa misma obra reconstruida o restaurada en parte con materiales distintos a los que tuvo desde su origen.

Este deterioro, causado a pesar de los esfuerzos que para conservar intacto el escudo ha hecho el Arquitecto Oscar Contreras y Moya, autor de los planos y director de las obras ejecutadas, para la reconstrucción y adaptación interior del edificio, se debe indudablemente a las personas que transitan por la planta baja de la Secretaría, o al trasiego de los materiales de construcción (5), por no haberse tenido el cuidado de evitar golpes innecesarios, siendo indispensable a juicio del que suscribe, tomar medidas rápidas y oportunas para evi-

(5) Según informes facilitados por el señor Contreras y Moya al autor de este trabajo, con posterioridad a la fecha de su redacción, el desprendimiento del fragmento de la corona del escudo se debió a una de las varias rajaduras que el mismo tenía, haciendo imposible que, al desplazársele de su sitio, quedara intacto; dicho fragmento se conserva, sin embargo, con otras varias piezas también desprendidas del escudo, para facilitar su restauración, una vez que se resuelva acerca del destino que habrá de darse a dicha obra escultórica.

tar que esa labor destructora pueda continuar, debiendo protegerse debidamente las dos partes en que el escudo se halla actualmente dividido, hasta tanto se disponga su traslado a otro lugar.

Por las razones antes expuestas, en cuanto a haber sufrido un lamentable destrozo, lo que hace imprescindible su restauración parcial, antes de que pudiera colocarse de nuevo en una fachada interior del edificio de la Secretaría, o en cualquier otro sitio que se escoja; y también por tratarse de una obra escultórica de valor histórico y mérito artístico indiscutibles, es opinión del que tiene el honor de informar a usted, que debe accederse a la solicitud formulada en escrito de fecha 8 de Enero último, recordatorio de una petición formulada en 30 de Marzo de 1936, por el Director del Museo Nacional, y en su consecuencia, donar el mencionado escudo a dicha institución, para que sea en ella conservado con el cuidado y esmero que merece una obra de este género, en la que concurren las circunstancias y los antecedentes explicados en el curso del presente informe.

Resta únicamente consignar que, en cuanto a la lapida de marmol blanco con letras de bronce, conmemorativa de la restauración primitiva del edificio, reamzada en 1829 por el Conde de Vilhueva, no ha podido el que suscribe llegar a conocer su actual paradero, habiéndosele informado por el director y los encargados de las obras de la Secretaría, que dicha placa no existía, o por lo menos no se encontró, al quitarse el escudo del sitio donde se hallaba, ni tampoco cuando la fachada principal fué reconstruída, modificándose la situación de los huecos y paramentos; por lo que sería conveniente continuar practicando una investigación al objeto de llegar a localizar, si ello fuere posible, el lugar adonde ha ido a parar esa placa, de más de un siglo de existencia, y la cual, en el caso de que fuere encontrada, debe reinstalarse en su emplazamiento primitivo, o en un sitio adecuado del frente o fachada principal del edificio de la Secretaría, a fin de conservarla conjuntamente con la tarja fundida en bronce que ha de contener la inscripción hecha por el Historiador de la Ciudad para dar a conocer a nacionales y extranjeros la historia, sintetizada en un párrafo breve, de este antiguo y amplio edificio que, cuando esté completamente terminado, exterior e interiormente, habrá de ser sin duda alguna, gala y orgullo de nuestra nación.

La Habana, 12 de Febrero de 1937.

MARIO GUIRAL MORENO,

Resistencia Nacional de la Propiedad
Mayo 1937